

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 176 - 2007 - CE - PJ

Lima, 07 de agosto del 2007

VISTO:

El informe N° 009-2007-GPEJ-GG/PJ remitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, con relación al cese por límite de edad del señor Guillermo Domiciano Guado Correa, Vocal titular de la Corte Superior de Justicia de San Martín, desempeñándose actualmente como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 253-90-JUS, de fecha 19 de julio de 1990, se nombró al señor Guillermo Domiciano Guado Correa, Vocal titular de la Corte Superior de Justicia de San Martín;

Que, por Resolución Administrativa N° 001-2007-CE-PJ, de fecha 04 de enero del año en curso, este Órgano de Gobierno designó al señor Guillermo Domiciano Guado Correa, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, con la respectiva retención de su cargo titular, y contando para dicho efecto con su consentimiento, en tanto el Consejo Nacional de la Magistratura desarrolla las acciones y procedimientos correspondientes para la cobertura de las plazas vacantes de Vocales Superiores titulares en el citado Distrito Judicial;

Que, el artículo 245° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el cargo de magistrado termina, entre otras causales, por cesantía o jubilación;

Que, al respecto, del informe N° 009-2007-GPEJ-GG/PJ, remitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, así como de la fotocopia de la ficha del Registro de Identidad - RENIEC anexa, aparece que el nombrado magistrado nació el 09 de agosto de 1937, y en consecuencia el 09 de los corrientes cumplirá setenta años de edad; razón por la que corresponde disponer su cese por límite de edad, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 35° del Decreto

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 176 -2007-CE-PJ

Legislativo N° 276, concordado con el artículo 186°, inciso a), del Decreto Supremo N° 009-90-PCM;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por límite de edad, a partir del 09 de agosto del año en curso, al señor Guillermo Domiciano Guado Correa en el cargo de Vocal titular de la Corte Superior de Justicia de San Martín, desempeñándose actualmente como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Amazonas; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Segundo.- Transcríbese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín, Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.

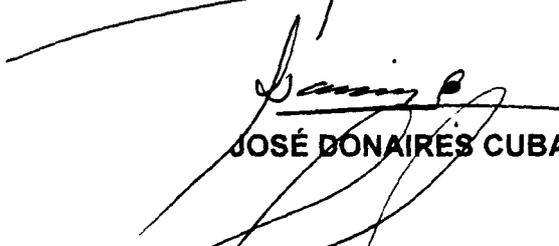


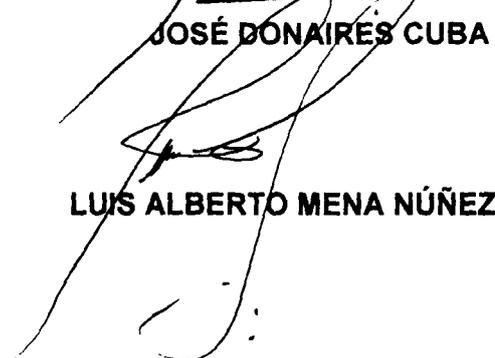

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


WALTER COTRINA MIÑANO


ANTONIO PAJARES PAREDES


JOSÉ DONAIRES CUBA


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ